



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Aimar Camila - Deja sin efecto resolución

---

VISTO:

la resolución decanal 25 del 7 de febrero del 2023 por la que se dispone suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con con la Lic. Camila Alejandra Aimar;

Y CONSIDERANDO:

que la Secretaria de Posgrado en función a una reestructuración de la misma acuerda con la Lic. Camila Alejandra Aimar la rescisión del contrato a partir del 1 de marzo del corriente.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. RESCINDIR a partir del 01 de marzo del corriente contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público Profesional Independiente) con la Lic. Camila Alejandra Aimar aprobado por la resolución decanal 25 del 7 de febrero del 2023.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

